

**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

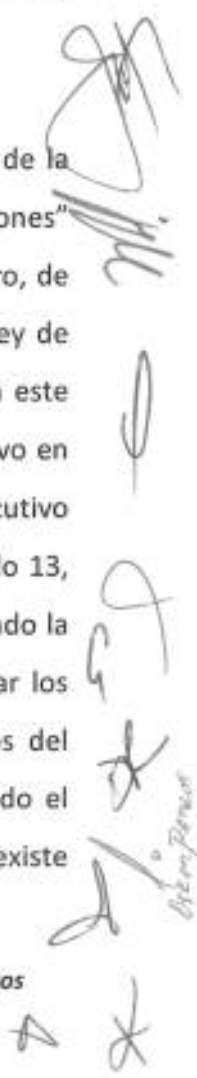
**LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 32065001-006-14**  
**"POLIZA DE SEGURO PARA PARQUE EOLICO PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

**SESION DE FALLO TECNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 05 de febrero de 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional No. 32065001-006-14 para la contratación de la "Póliza de seguro para parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en uso de la voz en este acto hace constar la asistencia del C. Juan Ernesto Sánchez Flores en calidad de Secretario Ejecutivo en suplencia del Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, C. Rutilo Pérez Flores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, penúltimo y último párrafo, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones antes citada; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe



Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-006-14, para la contratación de la "Póliza de seguro para parque eólico para Gobierno del Estado de Baja California":

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de la póliza seguro para parque eólico, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los punto 3.1 y 8.1 inciso a), anexo A, y lo establecido en la segunda juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el acta de la segunda junta de aclaraciones celebrada con fecha 29 de enero de 2014 se realizaron las siguientes modificaciones al punto 3.1 y anexo A de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

"Nota Aclaratoria número 1

Se modifica el punto 3.1 "De los bienes y servicios a licitar" de las bases de la presente licitación, en lo correspondiente a las especificaciones técnicas de la póliza a contratar para quedar de la siguiente manera:

...

...

...

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Y ACCESORIOS**

Para efectos de la presente contratación, se hace del conocimiento de los interesados en participar que el Parque Eólico de Gobierno del Estado de Baja California se conforma de las siguientes instalaciones: Aerogeneradores, Subestación Eléctrica, Cuarto de Control, Línea Colectora y Línea de Interconexión, Banco de Ductos y Registros, Cimentación y Terraplenes, las cuales tienen una inversión total de **\$22,099,893.45 dólares (Veintidós millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y tres dólares 45/100 moneda americana)**. Se resguardan refacciones con un costo de **\$500,000 dólares (Quinientos mil dólares 00/100 moneda americana)**, se cuenta con un Almacén de Refacciones y Residuos Peligrosos y Caseta de Control en el cual hay una inversión de **\$1'816,611.59 (Un millón ochocientos dieciséis mil seiscientos once pesos 59/100 moneda nacional)**, sistema de generación eléctrica solar fotovoltaica con una inversión de **\$ 357,845.00 (trescientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional)**, (Se anexa descripción de las instalaciones Anexo A).

...

...

**SUMA ASEGURADA.-**

Inversión total del parque eólico por un monto de **\$22'099,893.45 dólares (Veintidós millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y tres dólares 45/100 moneda americana)**.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*

Refacciones contenidas en el Almacén, con una inversión de \$500,000 dólares (Quinientos mil dólares 00/100 moneda americana).

Almacén de refacciones y residuos peligrosos y caseta de control con una inversión de \$1'816,611.59 (Un millón ochocientos dieciséis mil seiscientos once pesos 59/100 moneda nacional).

**Sistemas de Generación Eléctrica Solar Fotovoltaica, con una inversión de \$ 357,845.00 (trescientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional).**

...  
...

**Nota Aclaratoria número 2**

Se modifica la suma asegurada total establecida en el último párrafo del Anexo A de las presentes bases de licitación con la siguiente información:

SUMA ASEGURADA TOTAL: \$22, 599,893.45 DLLS (ESTO INCLUYE LOS CONCEPTOS DE AEROGENERADORES Y TODOS SUS ACCESORIOS, CUARTO DE CONTROL Y REFACCIONES).

**SUMA ASEGURADA TOTAL: \$ 2, 174,456.59 M.N (CASETA DE VIGILANCIA, ALMACEN DE REFACCIONES, RESIDUOS PELIGROSOS Y SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS)."**

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se pudo advertir que omite considerar dentro de los apartados de "Descripción del inmueble y accesorios" y "Suma asegurada" el **sistema de generación eléctrica solar fotovoltaica con una inversión de \$ 357,845.00 (trescientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional)**; así mismo omite incluir la **suma asegurada total por un monto de \$ 2, 174,456.59 m.n. (caseta de vigilancia, almacén de refacciones, residuos peligrosos y sistemas solares fotovoltaicos)**; incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de la presente licitación, al no considerar las notas aclaratorias 1 y 2 de la

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.

	<p>segunda junta de aclaraciones celebrada el pasado 29 de enero.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se <b>desecha su propuesta para la totalidad de la póliza de seguro.</b></p>
Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de la póliza de seguro objeto de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A de las bases de Licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Seguros Atlas, S.A.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de la póliza de seguro objeto de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A de las bases de Licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Licitación No. 32065001-006-14.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.** para la totalidad de la póliza objeto de esta licitación y **Seguros Atlas, S.A.** para la totalidad de la póliza objeto de esta licitación; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa** para la totalidad de la póliza objeto de esta licitación; no cumple con los requisitos

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----  
 Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 1, 041,379.31 M.N Más IVA
Seguros Atlas, S.A.	Propuesta Total \$ 943,117.97 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Seguros Atlas, S.A.	Presentó	Presentó

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. 32065001-006-14. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja no. 11 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 12:00 horas del día 06 de febrero de 2014 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número 32065001-006-14 para la contratación de la "Póliza de seguro para parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"



**JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES**

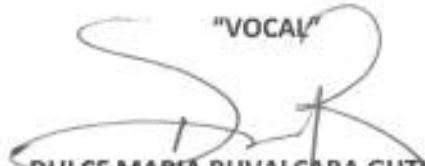
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno



"VOCAL"  


**ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**

En representación del Director Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"  


**DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ**

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"  
**ORGANO SOLICITANTE**



**CARLOS RAFAEL MARTINEZ ZUÑIGA**

En Representación de la Comisión Estatal de Energía del Estado

"AREA JURIDICA"



**ALVARO AVELARDO PALAFOX**

En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"OFICIALIA MAYOR"



**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**

Dirección de Adquisiciones

### LICITANTES:

EMPRESA: Aseguradora Interacciones

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Adriana Ordaz Salazar

FIRMA: ADRIANA ORDAZ

EMPRESA: SEGUROS FRANS. SA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: OSCAR PROLOS DE LA VENA

FIRMA: 



EMPRESA: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JOAQUIN ERNESTO HERNANDEZ GALICIA

FIRMA:  \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

  
A  
X

# ANEXO

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several smaller marks and initials at the bottom.

